

**ABG. JUAN CARLOS CARBAJAL GUTIÉRREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ETZATLAN, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024.  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito, reciba usted un cordial saludo. Y a su vez, aprovecho para rendir informe referente a la obligación señalada por el artículo 8 fracción II conciso "E" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que reza de la siguiente manera: "**Los decretos, acuerdos, criterios, políticas, reglas de operación y demás normas jurídicas generales.**". A lo cual, me permito hacer de su conocimiento, que respecto al mes de **Enero** del año 2024, no las disposiciones publicadas en el portal web de este sujeto obligado, en relación a la obligación antes descrita, no han sufrido modificaciones, por lo que se entiende que la información es la vigente y más actual. Sin más por añadir, agradezco su atención, quedando a sus órdenes para la atención a cualquier señalamiento u observación al respecto.



---

**LIC. LOURDES OSIRIS CASTELLANOS LÓPEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024**

**08 DE FEBRERO DEL 2024**